



Secció III. Altres disposicions i actes administratius

ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT

SERVEI PÚBLIC D'Ocupació Estatal

13159***Resolució de concessió d'ajuda econòmica regulada al programa de recualificació professional del mes de juliol 2015***

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 97.768,20 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca a 17 de agosto 2015

LA DIRECTORA PROVINCIAL
SONIA BARRANCO ALVAREZ





ANEXO I
de la resolución de concesión correspondiente al mes de JULIO 2015

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
18233965W ALEJO BRENES, JOSE ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
X1964659E BAKATUBIA SHAMBUXI, BABEL	2.396,28	01/2013	75
43171974P BAUZA FERNANDEZ, SEBASTIAN PEDRO	2.396,28	01/2013	75
X9273491Y BEDOYA GARCIA, IRINA	2.396,28	01/2013	75
34066063G BEJARANO BEJARANO, ANTONIA	2.396,28	01/2013	75
37335615Z BERGAS VILA, ANTONIA	2.396,28	01/2013	75
46396103C CAMPOS SUAREZ, LUIS	2.396,28	01/2013	75
43078651L CAÑELLAS VIDAL, MAGDALENA	2.396,28	01/2013	75
43067972N CAPELLA GARCIA, MARIA JESUS	2.396,28	01/2013	75
43055339Y CASTEDO ESCUDERO, LUIS	2.715,78	01/2013	85
43479638R COLORADO NAULA, ROSA MARIA	2.396,28	01/2013	75
43111701H CRESPI BONNIN, MARIA	2.396,28	01/2013	75
43176644D DE TEBA MONTIEL, ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
43118277Q DOMIGUEZ TAMAYO, SONIA	2.396,28	01/2013	75
43136166B ESPEJO FUENTES, JOSEFA	2.396,28	01/2013	75
43145359G FERNANDEZ MONJIN, DAVID	2.396,28	01/2013	75
30201429Z FERNANDEZ SERRANO, M JOSEFA	2.396,28	01/2013	75
41500482H GABALDON CAMPS, JESUS	2.396,28	01/2013	75
43099252N GARCIA AVELLANEDA, MARIA MAR	2.715,78	01/2013	85
75111475F GARCIA GARCIA, VERONICA	2.715,78	01/2013	85
43053671V GIL SANCHEZ, ROSA MARIA	2.396,28	01/2013	75
43031105Z GONZALEZ SUAREZ, AGUSTIN	2.396,28	01/2013	75
43091768A IBAÑEZ DIAZ, ADELA	2.715,78	01/2013	85
43135976M INFANTES DOMINGUEZ, FCO. JOSE	2.396,28	01/2013	75
43010542J MAIRATA SUREDA, JOSE ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
X2588450F MATAICH , KARIM	2.396,28	01/2013	75
43086186X MATEU LOPEZ, BARBARA	2.396,28	01/2013	75
X3388711Y MAZZOU , OMAR	2.396,28	01/2013	75
38827723C MELCHOR MEDINA, ELOISA	2.715,78	01/2013	85
43118359Y MEMBRINES LOPEZ, MARIA JOSE	2.396,28	01/2013	75
X9635175S NADI , NACER	2.396,28	01/2013	75
X2943484J ONUIGBO , ONYEKA ROMEO	2.396,28	01/2013	75
43120460Z PEREZ GALLEG0, MARIA SOLEDAD	2.396,28	01/2013	75
43170196R PEREZ RODRIGUEZ, MARIA CARMEN	2.396,28	01/2013	75
49868805K RODRIGUEZ LOJA, MONICA PATRICIA	2.396,28	01/2013	75
46952689Y SALGUERO GUERRERO, ROSARIO	2.396,28	01/2013	75
43102004G SEGOVIA FERNANDEZ, SILVIA	2.396,28	01/2013	75
43083005A SEGURA CALAFAT, M MAGDALENA	2.396,28	01/2013	75
X6747434Q TOUDDIMTE , KARIM	2.715,78	01/2013	85
X5020228H VEGA , PAULA SOLEDAD	2.396,28	01/2013	75

TOTAL BENEFICIARIOS: 40**TOTAL:****97.768,20**